

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10289 *KIRKSTREAM INVEST, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 BEYOND INVESTMENTS HOLDING B.V.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión transfronteriza

A los efectos de lo previsto en los artículos 43 y 66 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el Socio único de la sociedad de Países Bajos Beyond Investments Holding B.V., y el Socio único de la sociedad española Kirkstream Invest, S.L.U., en fechas 21 de agosto de 2014 y 10 de septiembre de 2014, respectivamente, han aprobado la fusión transfronteriza entre la sociedad española, Kirkstream Invest, S.L.U. y la sociedad de los Países Bajos, Beyond Investments Holding B.V. mediante la absorción de Beyond Investments Holding B.V., como Sociedad absorbida, por parte de su Socio único Kirkstream Invest, S.L.U., como Sociedad absorbente.

Como resultado de dicha fusión, la Sociedad absorbente adquirirá por sucesión universal la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad absorbida, que se extinguirá sin liquidación. Asimismo, el Socio único de la Sociedad absorbente y el Socio único de la Sociedad absorbida han aprobado como balances de fusión, los balances que forman parte de las cuentas anuales de las sociedades correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013. La fusión se ha aprobado en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión Transfronteriza, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 19 de agosto de 2014.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la LME, se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores según el artículo 44 de la LME, el cual podrán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación que se realice del presente anuncio.

Asimismo, se hace constar que los acreedores pueden disponer, sin gastos, de una información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de sus derechos en el domicilio social de la Sociedad absorbente sito en la calle Ayala, 66, Madrid (España).

Madrid, 17 de septiembre de 2014.- La Sociedad TMF Sociedad de Dirección, S.L., Administradora única de Kirkstream Invest, S.L.U., debidamente representada por doña Belén Garrigues Calderón.

ID: A140047883-1

cve: BORME-C-2014-10289